

Cesare Cuttica y Markku Peltonen (ed.), *Democracy and anti-democracy in early modern England 1603-1689*, Leiden y Boston, Brill, 2019, 303 pp.

Este texto es el volumen 1 de la serie *History of European Political and Constitutional Thought*, editada por Erica Benner (Universidad de Yale), Cesare Cuttica (Universidad París 8), László Kontler (Universidad Central Europea) y Mark Somos (Instituto Max Planck para Derecho Público Comparado y Derecho Internacional). C. Cuttica y M. Peltonen (U. de Helsinki) son historiadores de las ideas políticas, específicamente modernas, con una reconocida trayectoria académica.

Si la democracia está en crisis –se repite– la historia de las ideas políticas tiene mucho que decir respecto del contexto en el cual surgió la democracia con el propósito de protegerla y fortalecerla. Ya en la «Introducción» los editores reconocen que la democracia de la que han de tratar es una noción multicolor, heterogénea, variada y diversa (*variegated*), no obstante avanzan en el proyecto, porque importa demostrar que la historia de la democracia comenzó antes de las revoluciones del siglo XVIII. Los colaboradores dicen buscar la noción de democracia y gobierno popular en los autores y panfletistas del siglo XVII inglés, valiéndose de sus imágenes y vocabulario; esto es, recurriendo a sus expresiones y estándares, no a las actuales o a las propias.

Como todo estudio que se engalana de académico, hay en la «Introducción» un examen del estado de la cuestión, una definición de su enfoque y precisiones en torno al método. Tal vez lo que más interesa de todo ello es la pretensión de un abordaje interdisciplinar y valiéndose de plurales objetos: las ideas políticas, la literatura, las perspectivas religiosas y de género; los discursos y las imágenes; las concepciones morales, económicas y metafísicas; etc. Pero ya desde la misma presentación se percibe cierta imprecisión lingüística o terminológica –habitual incluso entre «científicos»–, en la medida que el arco de conceptos o temas serán la democracia, el gobierno popular, la esfera pública, la república, el pueblo, la participación popular (pp. 12-13). Pero cuando se analizan los diferentes capítulos, se ve el recurso a otros conceptos como los de ciudadanía, libertad, esclavitud. No es que dude de la validez de la amplitud conceptual, es que esa misma amplitud prueba la heterogeneidad y variedad de la noción de democracia, ayer y hoy.

El libro se divide en tres partes y consta de trece capítulos. La primera parte se titula «La democracia y el pueblo: la ciudadanía,

la representación y el Commonwealth». El primer capítulo, de la pluma de Rachel Foxley (Universidad de Reading, Reino Unido) indaga sobre «Inventar la ciudadanía en los Levellers y Milton», y comienza por indicar que la democracia, en los escritos de este período, es un concepto mudable y también evanescente, esto es, sujeto a una flexibilidad táctica, bajo el cual caben los proyectos constitucionales no monárquicos que invocan el poder del pueblo. Munidos de esta herramienta de goma, Foxley busca esclarecer las ideas radicales de los Levellers y las ambivalentes de John Milton en torno a la ciudadanía y la autoridad popular, comparándolas desde el ángulo del super elástico republicanismo. La autora persigue, tras señalar un mismo punto de partida (la libertad natural, el gobierno por consenso), las diferencias entre unos y otros, que van más allá de los diversos estilos. La definición del pueblo, de la ciudadanía –en donde se presentan las exclusiones de género– y la extensión de los derechos se torna capital, al igual que el problema de la esclavitud, y es lo central en el estudio de Foxley.

Alan Cromartie, también de la Universidad de Reading, estudia «Democracia, tolerancia y los intereses del pueblo», esto es, la estrecha relación que existió entre los promotores del gobierno popular y la defensa de la libertad de conciencia, la libertad política aliada a la libertad espiritual. También se examina a los Levellers y Milton, entre otros (H. Parker, D. Digges, M. Nedham, J. Harrington, etc.); y el tema central es asimismo el pueblo, colateralmente la representación parlamentaria; aunque Cromartie indaga también cómo los pensadores que se llamaban demócratas eran miembros de pequeñas minorías que un gobierno popular amenazaría su libertad de conciencia. La respuesta a la última cuestión, aventura el autor, puede ser el deseo de separar las formas seculares del orden y el carácter privado de las creencias religiosas, es decir, desmontar el Estado/Iglesia, y asociar ambas libertades.

«“Todo gobierno es en el pueblo, del pueblo y para el pueblo”: democracia en la Revolución Inglesa», es el título del capítulo 3, colaboración de Markku Peltonen, acerca de cómo la República inglesa era una democracia, según diversos observadores afirmaron a la vista de los sucesos de 1648-1649. El artículo se desliza en el estudio de los debates acerca de la democracia en este período: el discurso de los democráticos, los promotores de la una democracia constitucional, los inquietos por reformar el Commonwealth según ideas democráticas, y los defensores de la república, esto es,

una democracia con representación. El uso de abundantes fuentes primarias es muy significativo. Singular la presencia del ostracismo en el discurso de los demócratas.

El último capítulo de esta primera parte, está a cargo de Hannah Dawson, del King's College de Londres, y se titula «El lugar de la democracia en la Inglaterra de los últimos Estuardos», y estudia en la década de 1860 los casos de tres apologistas de la revolución, y demócratas, que no se llamaron ni reconocieron tales: Henry Neville –autor de *Platón redivivo*–, Algernon Sidney –*Discursos sobre el gobierno*– y John Locke –*Segundo tratado sobre el gobierno civil*. Y son demócratas, sostiene Dawson, al menos en el sentido de apoyar el gobierno del pueblo por sí mismo: soberanía popular, representación del pueblo, voluntad popular, etc.

Los cuatro trabajos son eruditos, académicamente correctos, pero creo que poco nuevo aportan al conocimiento del período, más acá de centrarse exclusivamente en la democracia que, como hemos visto, es una bestia de varias cabezas que puede ser dicha de muchos modos.

«La democracia y el mundo al revés: religión, emociones y fuego polémico», encabeza la segunda parte, integrada por cinco trabajos, que abre con el de Matthew Growhoski, de la Universidad Vanderbilt (Nashville): «“Una grosería muy peligrosa”: el antipopulismo y la justificación literaria del absolutismo en la ficción de John Barclay (1582-1621)», primer estudio sobre el pensamiento antidemocrático, referido al autor de las sátiras *Satyricon* (1605-1607) y *Argenis* (1621), obras de ficción que presentan a la democracia como la peor forma de gobierno.

Luego, Cesare Cuttica en el capítulo 6 aborda «El espectro que persigue a Inglaterra de principios del siglo XVII (c. 1603-1649): la democracia como lo peor», que consiste en un estudio de las ideas antidemocráticas bajo el reinado de los primeros Estuardos, ideas en las que se mezclan argumentos políticos y religiosos –que el autor repasa y analiza en sus fuentes– para dar lugar a un sistemático pensamiento antirrepublicano y monárquico. El marco está dado por las pretensiones absolutistas o personalistas de Jacobo I y la agria y violenta disputa entre Carlos I y el Parlamento.

El capítulo 7, a cargo de Peter Lake, también de la Universidad Vanderbilt, trata de «El antipuritanismo como discurso político; la crítica laudiana a la “popularidad” puritana», y aunque no trata específicamente sobre la democracia, lo hace acerca de las ideas que conforman un cuerpo de valores políticos de los laudianos (las

huestes del Arzobispo William Laud), bajo la crítica al puritanismo o presbiterianismo, por su popularidad (hoy diríamos populismo), esto es, por su énfasis en la igualdad y en la regla de la simple mayoría, que se entendían como caracteres del pensamiento democrático. Al igual que el anterior, con el que coincide en el tiempo, los argumentos religiosos están apareados a los políticos.

Rachel Hammersley, de la Universidad Newcastle del Reino Unido, redactó el capítulo siguiente sobre «Presbiterianos, republicanos y democracia en la Iglesia y el Estado, c. 1570-1660», en el que estudia la asociación de los presbiterianos a la democracia, término asociado, a su vez, a populismo –como vimos– y republicanismo. Aunque, como advierte la autora, la vinculación es ambivalente, pues hacia 1650 escritores democráticos combatieron a los presbiterianos por antidemocráticos. Por lo tanto, su colaboración gira en torno a estos dos extremos, mostrando las cambiantes apreciaciones.

Cierra esta sección el capítulo 9, a cargo de John West de la Universidad de Warwick, en el Reino Unido, que se titula: «Poesía, las pasiones y la antidemocracia en la Inglaterra a fines de los Estuardos», que se inspira en los *Discursos selectos* (1660) del filósofo y matemático John Smith, en los que afirmó que mientras los hombres buenos se gobiernan por la razón, en los débiles hay «una democracia de deseos y pasiones salvajes que sacuden violentamente el alma arriba y abajo con movimientos inquietos». Entonces, se trata de considerar el vínculo entre democracia y pasiones/emociones en el discurso político, el rasgo no racional de la democracia, esto es, el caos, la demagogia, la insurrección, la manipulación, etc.

Esta segunda parte muestra la cambiante valoración de los actores y las ideas vinculados a la democracia, tan cambiante y ambivalente como la política inglesa y el anglicanismo por entonces. Si el panorama, los actores y las apreciaciones son contradictorias o enfrentadas, es porque así era el clima religioso y político en Inglaterra del s. XVII.

La tercera y última parte se denomina «La democracia y el otro: esclavos, nativos y mujeres», abarca cuatro capítulos, comenzando por el de Camilla Boisen (Universidad de Nueva York, Abu Dhabi) que trata de la democracia y la antidemocracia en el debate entre Roger Williams –puritano disidente, simpatizante de los baptistas, autor, en 1644, del libro a favor de la libertad de religión: *A Bloody Tenent of Persecution*– y John Cotton –puritano

opositor a Williams, contra quien dirigió en 1647 su *The Bloudy Tenent Washed and made White with the Blood of Lamb*-. Ambos disputaron en la década de 1640 acerca de las cualidades morales y religiosas que definían al miembro de la comunidad político-religiosa de Massachussets. Williams representaría la posición democrática e inclusiva, que no excluye a los indígenas, en tanto Cotton la antidemocrática, que está de parte de las exclusiones de pecadores y paganos, es decir, los indios. Lo interesante de la confrontación –epistolar– es que ambos, para justificar la respectiva posición, recurrieron a las Escrituras y a la ley natural, teniendo de trasfondo la doctrina calvinista de la predestinación y la crítica arminiana. No tan sorprendentemente, Boisen señala las semejanzas de esta polémica con la que un siglo antes mantuvieron en Valladolid Juan Ginés de Sepúlveda y Bartolomé de las Casas.

En el capítulo 11, Martin Dzelzainis de la Universidad de Leicester, aborda la política de exclusión de John Milton, partiendo de una frase tomada de su poema *Sansón Agonista*: «Tan sólo escapó el vulgo que se encontraba fuera». El poema se publicó en 1671 y se ha entendido que, en aquellos que Sansón asesinaba al derrumbar el templo de los filisteos, eran significados los gobernantes y el clero de la Inglaterra tras la restauración, habiéndose salvado sólo el pueblo plebeyo (Ch. Hill). Sin embargo, Dzelzainis promueve otra interpretación: el asombroso desprecio de Milton por los órdenes inferiores es debido al miedo y el odio de Milton hacia la gente; su oclofobia era de carácter antidemocrático, y tuvo influencia en una política de exclusión que –aduce y demuestra el autor– es evidente en todos sus escritos, lo que lo lleva a una incursión en diversos aspectos, volviendo a poner en el tapete la esclavitud y la negritud. «Los que no son libres –escribe Dzelzainis– abarrotan las páginas de la prosa y la poesía de Milton: los del común, las mujeres, los esclavos, las *ancillae* (esclavas), los siervos, los *famuli* (los contratados), los sirvientes, los trabajadores manuales, los tiranos, los asiáticos, los judíos, los irlandeses, los católicos, a todos ellos, de una manera u otra, se les prohíbe participar plenamente en la vida política» (p. 257).

Edward Vallance, de la Universidad de Roehampton, Londres, se pregunta en el capítulo 12: «¿Una cultura democrática? Mujeres, ciudadanía y la suscripción de textos en la Inglaterra moderna temprana», volviendo sobre un tema estudiado por los historiadores: el crecimiento de la prensa escrita, especialmente de las demandas, protestas y peticiones, durante la guerra civil

y cómo sirvió a la formación de una cultura democrática, de la que participaron activamente las mujeres. Empero el autor desafía la relación directa entre la suscripción de textos y el aumento de la ciudadanía y la cultura democrática. Su propuesta es leer esos textos de suscripción (peticiones, discursos, juramentos) no tanto como vehículos de reclamos articulados por los ciudadanos sino como instrumentos de movilización económica, política y militar al mismo tiempo que como un medio para expresar discursos de lealtad o deslealtad. Así explora el hecho de que, en las peticiones de las mujeres, no se hicieran argumentos abiertos sobre la ciudadanía y los derechos, para concluir con el examen de la suscripción femenina a los juramentos de fidelidad en apoyo de Guillermo III en 1696.

Para concluir, en el capítulo 14, llamado «El Parlamento de las mujeres y la crisis de la Restauración», Gaby Mahlberg (una investigadora independiente afincada en Berlín, especialista en el republicanismo inglés) estudia la relación entre ginocracia y anarquía como se refleja en un popular panfleto de 1684, titulado *El Parlamento de las mujeres: una historia completa de los procedimientos y debates de una particular Junta de mujeres y damas, con el propósito de alterar el gobierno del mundo*. Inglaterra está en plena crisis de exclusión por la próxima sucesión de Carlos II y el satírico escrito proponía una república de las mujeres, el «Commonwealth de Amazonia», inspirada en Aristófanes y que tenía por antecedente otro panfleto de 1640 sobre el Parlamento de las mujeres.

Concluamos. El libro es interesante e inteligente, los capítulos son eruditos y, si bien los temas son conocidos, echan alguna nueva luz sobre ellos. En verdad lo he disfrutado, pues además tiene la virtud de estar bien escrito. Es cierto que algunos aportes parecieran ser únicamente para especialistas; pero más allá de ello, el panorama general es de sumo interés porque muestra cómo ese amasijo confuso que es la democracia despertó en el siglo XVII inglés los amores y los rechazos que hasta siglo XIX tuvo. Además de ello, tratando de un tema común, pinta, a lo largo de trescientas cincuenta páginas, el ambiente contradictorio, el clima caldeado y las aristas revolucionarias de ese siglo inglés. Déjese apuntar, finalmente, que no obstante ser una obra colectiva, siempre difícil de organizar y darle unidad, ésta muestra esas virtudes. Y que el único defecto que afea al conjunto es la «Introducción» políticamente correcta, lo mismo que la perspectiva de género.

Juan Fernando SEGOVIA